

SECRETARIA: En la fecha paso el presente proceso al Despacho de la señora Juez, informandole que el apoderado de la parte demandada Dr. FREDDY JESUS PANIAGUA GOMEZ, presentó escrito solicitando el desarchivo del proceso y se le expída copia autentica de la sentencia de primera y segunda instancia con constancia de ejecutoria. Provea de conformidad.

Sincelejo, 20 de febrero de 2017.



LISSET ANDREA ALCALA SALAS
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veinte (20) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Expediente N° 70001-33-31-002-2011-00461-00

Actor: MADDY LUZ HERNANDEZ PATERNINA

Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES – COLPENSIONES.

Vista la nota secretarial que antecede, se observa que el apoderado de la parte demandada presentó escrito el día 8 de febrero de 2017¹, por medio del cual solicita el desarchivo del proceso y se expida a sus costas copia autentica de la sentencia de primera y segunda instancia, con constancia de ejecutoria. Así mismo solicita copia de los siguientes documentos:

- Auto que aprueba costas y agencias en derecho de primera y segunda instancia.
- Auto que libra mandamiento de pago
- Liquidación del crédito
- Auto de aprobación de la liquidación del crédito
- Auto que aprueba costa y agencias en el proceso ejecutivo
- Copia título ejecutivo cobrado si lo hay.

De lo anterior, se observa en el plenario, que las copias solicitadas con las calidades requeridas, ya fueron ordenadas a través de auto de fecha 6 de marzo de 2015, las cuales están a disposición de la parte solicitante para su reproducción y posterior entrega, por lo que este Despacho decidirá atenerse a lo dispuesto en dicha providencia.

En consecuencia, se DISPONE:

¹ Folio 158

PRIMERO: Desarchivase el proceso de la referencia.

SEGUNDO: Aténgase a lo resuelto por este Despacho en auto de fecha 6 de marzo de 2015.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GLORIA LUCIA VIALBA MEDRANO

Juez Segunda Administrativa Oral del Circuito

Alpa

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SUCRE
Por anotación en ESTADO N.º 05
de la providencia anterior, hoy
las ocho de la mañana (8 a. m.)
21 FEB 2015
oficio a las partes
SECRETARIO (A)